



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2018**

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D^a. Alicia Del Hierro Buitrago

D^a. Cristina González Sainz

D. Luis Fernández Díaz

D^a. María Isabel Herrera Cabezas

D^a. María Juana Mora Albalate

D. Pedro Gómez-rico González

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Ángel Borrás Diego

D. Ángel Ortega Albalate

Secretario

D. Carlos Cardosa Zurita.

En Piedrabuena, siendo las 20:30 horas del día 29 de noviembre de 2018, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-Observaciones al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria n.º 10/2018
celebrada el día 30 de octubre de 2018**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 9/2018) correspondiente a la sesión de fecha 30 de octubre de 2018 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros .

**2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL USO, CONSERVACIÓN
Y PROTECCIÓN DE LOS CAMINOS RURALES DE PIEDRABUENA : APROBACIÓN INICIAL.**

Se da cuanta por el Sr. Alcalde de la propuesta de modificación de la Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Protección de los Caminos Rurales de Piedrabuena con la finalidad de regular el supuesto en el que se podría afectar un Camino Publico mediante la colocación de un paso/puerta canadiense por razones de actividad ganadera, de esta manera se tiene amparo legal para poder exigir cuando proceda su autorización puertas o pasos canadienses



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

sobre caminos públicos que discurren por fincas privadas , ya que la Ordenanza de Uso de Caminos no lo preveía .

Se da la palabra al portavoz popular D. Pedro Gómez-Rico González que señala que grupo no apoya la modificación porque hay leyes en las que las puertas canadienses sobre caminos públicos están prohibidas, esas puertas perjudica al uso y acceso de caminos públicos en beneficio de las fincas, y no estamos a favor de que se cierren caminos públicos.

La Plataforma de Caminos esta en contra de las puertas canadienses; en al año 2013 se acordó actuar contra un Camino que tenia puertas canadienses y emprender acciones legales y luego no se pudo hacer nada por que el Ayuntamiento había concedido Licencia para su instalación.

Se da turno de intervención al Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz que señala que ha visto puertas canadienses en Ávila y hay acceso de paso para personas; si es legal y se puede hacer esta a favor.

Interviene el Sr. Alcalde que expone que cuando se ha autorizado Puertas/Pasos Canadienses se ha exigido que al lado hubiese puerta lateral sin candado que se pueda abrir para paso de personas o caballos. Se trata de convivir y las fincas tienen también sus reivindicaciones , se trata de intentar conciliar los derechos de todos . Si no hay objeciones legales seguiremos con la propuesta.

Interviene el Sr. Secretario del Ayuntamiento para aclarar que conforme a la vigente Ley 9/90 de Carreteras y Caminos de Castilla La Mancha y su Reglamento del año 2015 no le consta la prohibición de que se puedan instalar puertas/pasos canadienses.

Se da la palabra al concejal D. Ángel Ortega Albalate que señala que hay que tener en cuenta el peligro para conductores que hay con puertas abiertas en los caminos que discurren por fincas próximos a carreteras por animales sueltos .

Se somete a votación la propuesta planteada dándose el siguiente resultado:

Votos a favor: 7, que corresponde a los miembros del grupo socialista y al representante del grupo mixto.

Votos en contra : 4, que corresponde a los miembros del grupo popular .

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia por unanimidad de los miembros presentes, el Pleno Acuerda

Primero. Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 15 a) de la Ordenanza Reguladora del Uso, Conservación y Protección de los Caminos Rurales de Piedrabuena, que queda con el contenido siguiente:



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

"Artículo 15.- Prohibiciones

- a) *Los caminos rurales públicos han de estar disponibles para su uso permanente, por lo que el cierre de los mismos, queda expresamente prohibido. El Ayuntamiento podrá Autorizar la instalación de un Paso/Puerta Canadiense en Camino Publico cuando se Acredita por la propiedad de la finca privada por la que discurre el Camino Publico la actividad ganadera de la misma y la necesidad de su instalación, las puertas tipo canadiense deberán disponer de puertas abatibles o sistema que permita el paso de animales con montura y personas, y la rasante será la misma que la del camino. En caso de cierre no autorizado, el Ayuntamiento, de acuerdo con la presente Ordenanza, procederá a abrir el camino al tránsito público. Esta resolución administrativa se hará previa tramitación del correspondiente procedimiento administrativo en la que tendrá audiencia el interesado.*

Segundo. Exponer al público los Acuerdos precedentes en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el Expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas. Transcurrido dicho período sin haberse formulado ninguna reclamación, los Acuerdos quedarán aprobados definitivamente.

Tercero. En el caso de no haberse producido reclamaciones, publicar en el boletín Oficial de la Provincia los Acuerdos elevados a definitivos y el Texto íntegro de las Ordenanzas aprobadas, las cuales entrarán en vigor el día siguiente de su publicación, y regirán mientras no se acuerde su modificación o derogación.

3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se conoce ninguno.

4.- MOCIONES

No se conoce ninguno.

5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la sesión plenaria anterior, hasta la celebración de la presente sesión.



AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Con carácter previo el Sr. Alcalde conforme a lo pedido en el último Pleno entrega al portavoz del grupo popular y al concejal del grupo mixto Relación de Gastos e Ingresos de las pasadas Fiestas Patronales.

Asimismo informa que también conforme a lo solicitado por el Grupo Popular en el último Pleno ya esta en la web municipal en el portal de transparencia subido el Presupuesto del año 2018 y la Cuenta General del año 2017.

1.- Se da la palabra al portavoz popular D. Pedro Gómez-Rico González que señala que se acordó realizar acciones con los caminos cordatos con candados y se mandaron cartas y no se hace caso...no hay caminos denunciados judicialmente y Ruega que se retomen Acciones Judiciales contra las Fincas que han cerrado Caminos Públicos.

2.- El Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz, formula las siguientes preguntas y ruegos:

- 1.- En el pueblo hay tradición de Belenes y se podía hacer actuaciones como con las Cruces de difusión.
- 2.- Pregunta sobre la situación de arreglos reiterados de la Crta de Porzuna, Fuente Agria o semáforos de la travesía .
- 3.- Ruega que se de difusión al horario de la Policía Local porque ha habido llamadas en horarios de mañana y no se ha atendido el teléfono.

El Sr . Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos y Preguntas del portavoz popular señalando que:

1.- Compartimos al opinión sobre el tema del cierre de caminos públicos, aunque se ha avanzado mucho en los últimos años con la ayuda de la Plataforma de Caminos. Tenemos un instrumento legal con el Inventario de Caminos Públicos y la Ordenanza de Uso de Caminos aunque nos falta que este actualizado en el Catastro; nos sirve de refuerzo para entablar Pleitos de recuperación de caminos públicos. En este sentido iniciaremos las actuaciones para recuperar el Camino publico del Cerrajón.

En la actualidad hay 4 expedientes abiertos por cierre de caminos públicos.

El Sr . Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado, contesta a los Ruegos y Preguntas del concejal del Grupo Mixto señalando que

1.- Sobre los Belenes , puede resultar bien, se hablara con la gente; el Ayuntamiento pone un Belén municipal.



Nº 11/2018

AYUNTAMIENTO DE
PIEDRABUENA
(Ciudad Real)

2.- Se esta arreglando la travesía de la N 430 y sobre los semáforos se han hecho ya las acometidas eléctricas , y la de Porzuna esta pendiente.

3.- Sobre el horario de la Policía Local , tenemos solo 3 policías y tienen los servicios que tienen. Tenemos la suerte de disponer de cuartel de la Guardia Civil en el pueblo y atiende las 24 horas. .

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:10 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita